

LUNES, 5 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 233

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2022-9119 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 1393/2022.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 25/11/2022 y al amparo de lo dispuesto en los arts. 43 y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde delega en la Sra. Concejala D^a. Pilar Alcorta Cayón, la competencia para la celebración del matrimonio civil, a celebrar el día 26/11/2022, en el municipio de Santillana del Mar, entre D. Miguel Ángel Pereda Lastra y Tsvetelina Mariyanova Bozhkova.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 44.2 del Real Decreto 2568/1986 mencionado.

Santillana del Mar, 25 de noviembre de 2022.

El alcalde,

Ángel Rodríguez Uzquiza.

2022/9119

CVE-2022-9119